

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FORMACIÓN A PERSONAL INVESTIGADOR Y TECNÓLOGO EN EL SECTOR AGROPESQUERO Y ALIMENTARIO VASCO 2020

Objeto

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco convoca 12 becas del Programa de personal investigador en formación (contratos predoctorales) y 10 becas del Programa de formación de personal tecnólogo.

Duración y características de los contratos:

La duración de las ayudas predoctorales será de 1 año, prorrogable por períodos anuales hasta un máximo de 4 años. Las ayudas al personal tecnólogo tendrán una duración de 2 años.

La retribución bruta anual de los contratos predoctorales será de 19000€ el primer año, 20000€ el segundo, 22000€ el tercero y 28000€ el cuarto año. Además, las personas beneficiarias recibirán una ayuda complementaria de 2.000 euros para gastos de matrícula de doctorado, asistencia a congresos, estancias breves, etc.

El **personal tecnólogo** percibirá 14.000 euros anuales, más las cuotas a la Seguridad Social. Además, las personas beneficiarias recibirán una ayuda complementaria de 1.000 euros para gastos de asistencia a congresos, estancias breves, etc.

Proyectos ofertados:

Las personas candidatas podrán solicitar ayuda en cualquiera de los programas, pudiendo elegir hasta un máximo de 3 proyectos.

El listado de proyectos ofertados se podrá consultar en el **Anexo I** de las bases de la convocatoria.

Requisitos de las personas solicitantes:

- a. Ser ciudadano/a de la UE o extranjero/a residente en la CAPV.
- b. Estar empadronado/a en un municipio de la CAPV desde, al menos, el 1 de enero de 2019.
- c. Estar en posesión de alguna de las titulaciones que se especifican en el Anexo I de la convocatoria.
- d. Reunir los requisitos para solicitar la admisión en un programa de doctorado en el caso de optar a alguna de las becas predoctorales.
- e. Haber finalizado los estudios para obtener dicho título en junio de 2015 o fecha posterior.
- f. En el caso de ayudas a personal tecnólogo, no haber disfrutado de otra de similares características del departamento competente en materia de agricultura, pesca y alimentación.
- g. No encontrarse sancionado/a penal o administrativamente.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

La persona candidata será la encargada de cumplimentar la solicitud según el modelo del Anexo II y presentarla por cualquiera de los medios descritos en el artículo Cuarto de la convocatoria **hasta el 11 de diciembre de 2019. Las oficinas de Registro de la UPV/EHU no se considerarán válidas para la presentación de solicitudes en esta convocatoria.**

TRÁMITE EN LA UPV/EHU:

Una vez registrada la solicitud, las personas candidatas **que soliciten uno de los proyectos ofertados en la UPV/EHU** deberán remitir la siguiente documentación en formato PDF a la dirección pre-postdoc.dgi@ehu.eus para facilitar el trámite de alta en caso de concesión de la ayuda:

- a. Formulario de solicitud
- b. Memoria justificativa de la elección de proyectos
- c. Curriculum Vitae
- d. Fotocopia del DNI

Contacto en Gobierno Vasco:

Presencial:

Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias
Donostia-San Sebastian, 1 - 3ª planta.
01010 - Vitoria-Gasteiz

Consultas:

Idoia Sasigain
Teléfono: 945 01 96 90
e-mail: i-sasigain@euskadi.eus

Más información:

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2020/becas-a-personal-investigador-y-tecnologo/web01-tramite/es/